

Expediente: 1714/23

Carátula: **ARROYO JORGE LUIS Y OTRA C/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20365842354 - JUGO, MARIA EMILIA-ACTOR

90000000000 - DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - BELMONTE, MARGARITA DOLORES-DEMANDADO

90000000000 - ZAMORA, RUBEN EDUARDO-DEMANDADO

20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA

30648815758604 - CUERPO DE CONTADORES PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1714/23



H106038611513

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: ARROYO JORGE LUIS Y OTRA c/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE N° 1714/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GONZALEZ, MARIA ALEJANDRA - 28/07/2025 12:59.

///Presento a despacho dando cumplimiento con el decreto que antecede, informando que conforme en la lectura de la sentencia de fecha 30/04/2025 y del contrato suscripto entre las partes surge que:

1) La fecha de entrega de la obra fue pactada en un plazo de 300 días, fijada para el día 25/11/2022, por lo que respecta al daño emergente y moral, fecha del incumplimiento es el día 26/11/2022.-

2) En cuanto al concepto de daño punitivo, conforme lo ordena la sentencia de fecha 30/04/2025, lo intereses se calcularán desde la fecha de la misma.- Secretaria.ICDCM

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2025.

1) Téngase presente el informe del Sr. Actuario.

2) Con lo informado vuelvan los autos al Cuerpo de Contadores, a fin de que establezcan el monto de la base regulatoria a fin de poder fijar los emolumentos correspondientes, conforme se encuentra

ordenado en fecha 03/07/2025, debiendo imprimir al mismo URGENTE TRAMITE . ICDCM. 1714/23

Actuación firmada en fecha 31/07/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:

CN=CARRIZO Nelson Matías Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.